

Nombre del Peritaje: Peritaje Psicosocial: “Procesos Sociales y Percepción de Amenazas”

Nombre de la Perita: Olga Alicia Paz Bailey

Fecha: Junio 2016

- I. **Mi experiencia:** Soy psicóloga graduada de la Universidad Rafael Landívar, con una Maestría en Psicología Social y Violencia Política por la universidad de San Carlos de Guatemala. Tengo un doctorado en sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla –BUAP- Colegiada número 2333. Quince años de experiencia en investigaciones cualitativas en temas de derechos humanos, violencia contra las mujeres y con poblaciones vulnerables. He diseñado y desarrollado diversos estudios psicosociales sobre los efectos de la violencia, específicamente de la violencia política, así como migración y VIH. Cuento con el certificado de ética número 343289 de la Oficina para Investigaciones Extrainstitucionales de los Institutos Nacionales de Salud (NIH) “Protección de los participantes humanos de la investigación”.

II. **Objetivo del peritaje**

Identificar los efectos psicosociales en las personas entrevistadas y sus familias por las acciones de las autoridades locales y estatales así como las acciones de las empresas extractoras en el norte de Huehuetenango a partir del 2008. Específicamente en los casos de los privados de libertad Arturo Pablo Juan, Sotero Adalberto Villatoro Hernández, Francisco Juan Pedro, Bernardo Ermitaño López Reyes, Domingo Baltazar y Rigoberto Juárez.

Específico

- Identificar los efectos psicosociales **a nivel individual** que sufren las personas entrevistadas por las acciones de la de las autoridades locales y estatales así como las acciones de las empresas hidroeléctricas en el norte de Huehuetenango a partir del 2008. Específicamente en los casos de los privados de libertad Arturo Pablo Juan, Sotero Adalberto Villatoro Hernández, Francisco Juan Pedro y Bernardo Ermitaño López Reyes.
- Identificar los efectos psicosociales **a nivel familiar**¹ que sufren las personas entrevistadas por las acciones de las autoridades locales y estatales así como las acciones de las empresas hidroeléctricas en el norte de Huehuetenango a partir del 2008. Específicamente en los casos de los privados de libertad Arturo Pablo Juan, Sotero Adalberto Villatoro Hernández, Francisco Juan Pedro y Bernardo Ermitaño López Reyes.

¹¹ Al hablar de familia me refiero a familia nuclear formado por padre, madre e hijo o hija, familia extendida que incluye abuelos, tíos y primos. Familia mono parental, hijo o hija viven con padre o madre. Familia ensamblada, uno o ambos conyugues tienen uno o varios hijos de parejas anteriores.

III. Metodología

El estudio utilizó una metodología cualitativa por medio de 24 entrevistas semi-estructuradas: 13 fueron mujeres, 5 de ellas esposas de privados de libertad², y 9 fueron hombres de Barrillas y Santa Eulalia. Además se realizó dos grupos focales con 28 personas de Barrillas y Santa Eulalia y se entrevistó dos informantes claves, una de ellas una abogada maya y el otro un especialista en la historia del norte de Huehuetenango. Los nombres de las personas entrevistadas se cambiaron por códigos para garantizar su seguridad personal porque ellos expresaron no sentirse seguros de hablar. Se utilizó el proceso de reclutamiento por conveniencia en el que se buscó a personas con las características de interés al estudio y quienes están dispuestos a hablar voluntariamente sobre sus experiencias. La metodología cualitativa recolecta los relatos de las personas para conocer el mundo subjetivo y emocional (Barradas, 2007) y se procede luego a su interpretación, analizándolos respecto al contexto con el fin de comprender sus vivencias, comportamientos, dificultades y fortalezas.

Procedimientos

1. Revisión bibliográfica sobre documentos históricos y de contexto en Huehuetenango.
2. Elaboración de guía de entrevistas individuales y grupos focales.
3. Entrevistas y grupos focales.
4. Análisis cualitativo de las entrevistas individuales, de los grupos focales y con la triangulación de otros datos (Denzin, 1978) con fuentes de información secundarias (estudios anteriores, archivos, etc.).
5. Elaboración de informe final.

Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos (la guía para la entrevista semiestructurada y la guía para los grupos focales) son complementarios entre sí y en su conjunto apoyarán a responder los objetivos del estudio.

Entrevistas con personas afectadas

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a personas que han sido afectadas por las acciones de las empresas y por las acciones de las autoridades locales y estatales, tal como las esposas o compañeras e hijos/as de los privados de libertad, vecinos y vecinas.

Estas entrevistas se grabaron, se transcribieron, codificaron y por último fueron analizadas e interpretadas con análisis cualitativo.

Entrevistas con Informantes Claves

Las entrevistas con informantes clave son entrevistas semiestructuradas con estudiosos de la comunidad que tienen amplios conocimientos o experiencias trabajando con las comunidades a estudiar.

² Adalberto Villatoro, Ermitaño López, Arturo Pablo, Rigoberto Juárez, Francisco Juan.

Traductor: Gaspar Kallyn Nicolás Pedro

Grupos focales

Se realizaron dos grupos focales: uno con miembros de la comunidad Santa Eulalia y otro con esposas o compañeras de los privados de libertad. Los grupos focales son una de las técnicas de recopilación de información de los métodos cualitativos y según Krueger (1991) un grupo focal es una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones sobre una particular área de interés. Los nombres de los participantes fueron codificados y posteriormente la información fue interpretada con análisis cualitativo a través de matrices.

Consentimiento Informado

La participación en el estudio fue voluntaria. A todas las personas participantes en las entrevistas y grupos focales se les explicó los objetivos del estudio, el uso de la información obtenida para fines del peritaje y se les solicitó firmar si estaban de acuerdo.

IV. Hallazgos

A continuación se presentan los hallazgos encontrados en las entrevistas y grupos focales. Estos se organizan de la siguiente manera, primero se presentan antecedentes, luego se presentan las secuelas psicosociales.

1. Antecedentes

La situación que viven las comunidades del norte de Huehuetenango es compleja. Los pobladores plantean que según su cosmovisión y la formación que recibieron de sus padres, abuelos y abuelas es prioritaria la protección y cuidado de los recursos naturales que para ellos son vitales, entre ellos el agua, la tierra, el aire, los animales y las plantas. La forma de organización social reúne los grupos lingüísticos Akateéko, Chuj, Poptí', Q'anjob'al y población mestiza, establecida en la región norte del departamento de Huehuetenango. Se basa en la cosmovisión de los pueblos ancestrales, la cultura y las costumbres, que a partir del fuego sagrado, se consolida una unidad espiritual, territorial y cultural, por lo que no se ven a sí mismos según la división territorial del departamento, sino como una gran región³.

Su misión consiste en la defensa del territorio, en la defensa de la madre naturaleza, y la protección del patrimonio natural y cultural de los pueblos. Según Ajb'ee Jiménez "El planteamiento consiste en que si mi territorio es espiritual y sagrado, entonces el territorio no está desligado de mí. Es parte de mí y yo soy parte de ese territorio" (Jiménez, 2013 p 98).

A finales del 2008 la población que vive en las cercanías del Río Canbalam, notó la presencia de personas desconocidas, personas que no eran vecinas del municipio y que realizaban mediciones en las cercanías de la comunidad Poza Verde. Estas personas ocasionaron daños en los cultivos de maíz, frijol, y árboles frutales (Figueroa, 2013 p.21). Los miembros de las comunidades se acercaron a las instituciones del Estado para

³ En los municipios de: San Juan Ixcay, San Pedro Soloma, Santa Eulalia, Santa Cruz Barillas, San Mateo Ixtatan, San Sebastian Coatlán, San Rafael la Independencia, San Miguel Acatan y la Nación Maya Poptí'. (Grupo Focal 1, UDEFEGUA 2014).

preguntar sobre lo que ocurría en estas localidades⁴. De acuerdo con las entrevistas, por falta de información oficial, se generaron tensiones, la población realizó asambleas comunitarias por medio de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural para consultar sobre las operaciones de la empresa. Saturnito Figueroa también explica esta relación “Las acciones sobre el río Q’an B’alam [Canbalam] afectan y alteran las relaciones cósmicas de los guías y ancianos q’anjab’ales, altera la vida misma de los q’anjab’ales pues el río es un río altamente sagrado que lleva el nombre de Tigre Dorado Sagrado. (Figueroa, 2013 p.22). La población de Santa Cruz Barillas se organizó para promover una Consulta Comunitaria. “Esta es aprobada mediante Acuerdo Municipal de fecha treinta de mayo dos mil siete, acta 29-2007. Las comunidades promueven la consulta porque el Estado no las toma en cuenta al momento de autorizar las licencias a través del Ministerio de Energía y Minas... la consulta comunitaria votan 46,490 personas de las cuales 46, 481 (de 130,000 habitantes) rechazan la minería y la explotación de bienes de la población de Santa Cruz Barillas” (Cabanas, 2015).

Las consultas son un mecanismo de toma de decisiones en las que estas comunidades se informan, discuten, plantean, y después toman una decisión colectiva respecto a un tema que les incumbe, a partir de ese momento lo comunican oficialmente y se comprometen a cumplirla y respetarla (UDEFEQUA, 2014 p. 8). Estas poblaciones tienen una historia de organización ancestral, los pobladores que se refugiaron en México continuaron con la organización y actualmente existen, desde grupos juveniles de la iglesia, organizaciones de mujeres, comités de agua, comités de carreteras, etc. Todas las decisiones se toman en consenso y las tareas se distribuyen equitativamente. (Grupo Focal 1)

“Al igual que la mayoría de Pueblos indígenas de América, los Pueblos indígenas guatemaltecos se caracterizan por practicar tradicionalmente la “democracia deliberativa” en la toma de decisiones; con base en ella, los asuntos que podrían afectarles a nivel colectivo son discutidos, consensuados y decididos de acuerdo a principios y valores que propician el equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza, y aseguran el bienestar de las futuras generaciones” (Entrevista informante 1)

Por otra parte, El Estado está obligado a implementar políticas y acciones para erradicar la discriminación y el racismo en contra de los Pueblos indígenas, en virtud de ser parte de tres instrumentos internacionales importantes: el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica⁵. Tales instrumentos reconocen a los Pueblos indígenas varios derechos colectivos, como los de participación, consulta y consentimiento de las acciones llevadas a cabo dentro de sus territorios.

A pesar de haber sido denegada la solicitud de la empresa para la construcción de obras, en mayo del 2011 la empresa lleva a personal de seguridad, construye una bodega en el

⁴ En mayo de 2011 se realizó una inspección ocular para verificar la licencia de la empresa, asistieron representantes de la Policía Nacional Civil, Ejército de Guatemala, Fiscales del Ministerio Público de Santa Eulalia, Alcalde Municipal de Santa Cruz Barillas, Alcaldes Auxiliares Comunitarios. (Figueroa, 2013 p 23)

⁵ El artículo 6 del Convenio 169 de la OIT establece literalmente que: “ 1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente...”.

área. Colocan un cerco alrededor de los terrenos con malla metálica y alambrado de púas obstaculizando el paso hacia cultivos, áreas boscosas y el acceso al río. Los comunitarios pueden constatar que el cerco está minado. Y mantiene a guardias de seguridad alrededor de la bodega y el camino cercano intimidando a la población. (Herrera, 2013, p. 30) (Figuroa, 2012, p.23).

Durante la fiesta patronal de Barillas, el primero de mayo, hombres identificados como trabajadores de la empresa Hidro Santa Cruz, atacaron con disparos a Andrés Francisco Miguel, Antonio Pablo Pablo y Esteban Bernabé en camino a Poza Verde. Según el relato de Antonio Pablo (UDEFEQUA, 2014, p. 26) y del informe de la misión de verificación realizada por la Convergencia de Derechos Humanos, fueron atacados en medio camino sin mediar palabras, y los atacantes fueron a buscar refugio al destacamento militar (Convergencia de Derechos Humanos, 2012, p.1). Andrés Miguel murió en el lugar, y Antonio y Esteban fueron heridos y trasladados a un hospital (Figuroa, 2012, p. 27), (Impunity Watch, 2015, p. 22), (UDEFEQUA, 2014, p. 26).

En protesta de estos hechos, un grupo de vecinos realizó una marcha para pedir justicia ante los ataques y asesinato de Andrés Miguel. Varias personas indican que un grupo de hombres encapuchados y armados infiltraron la marcha y destruyeron algunos negocios y atacaron a elementos del ejército acusándolos de resguardar el vehículo de los atacantes de las tres personas mencionadas anteriormente (Convergencia de Derechos Humanos, 2012, p.1), (Grupo Focal 2).

El dos de mayo se decreta el estado de sitio en Barrillas y se producen allanamientos y detenciones ilegales de autoridades comunitarias.

En el presente informe se analizarán los efectos psicosociales del Estado de Sitio, así como otros eventos relacionados a las acciones de las empresas y del Estado.

2. Secuelas

A continuación se presentan los hallazgos encontrados tanto en las entrevistas como en los grupos focales. Tales como:

- Alteración de los valores sociales
- Sentimiento de miedo permanente
- Estigmatización
- Desplazamiento
- Efectos en la familia
- Efectos de violencia
- Efecto de las capturas
- Trauma Psicosocial
- Afectaciones Psicosomáticas
- Susto
- Pérdida de Proyecto de Vida

2.1. Alteración a los valores sociales

“Ya va a ser el año que están en la cárcel, estoy llevando pena de mi parte pero todo el pueblo también lleva pena” (Entrevista, SE06).

Las personas entrevistadas tienen la percepción de que las capturas de sus autoridades han sido injustas, que estas personas son autoridades comunitarias. Expresan que sus planteamientos van hacia la defensa del territorio para que los recursos naturales sean protegidos, para ellos esta defensa es un aporte para toda la humanidad y no solo para estas comunidades y han sido tratados como delincuentes. Han agotado todos los recursos legales para hacer las consultas comunitarias, han solicitado diálogos con los gobernadores y representantes de las empresa (Grupo Focal, 1).

Añaden que han puesto varias denuncias por violaciones a los derechos humanos cometidas contra mujeres y hombres de Santa Eulalia y Barrillas. Sin embargo, lejos de ser investigadas sus denuncias, las autoridades indígenas han sido capturadas. Aproximadamente 72 órdenes de captura se han girado en Huehuetenango y las personas después de la audiencia han tenido que pasar largo tiempo en privación de libertad, además de gastar recursos humanos, emocionales y económicos en defenderse (Grupo focal 1). Desde que se instaló la industria extractora en la localidad ha habido eventos violentos sistemáticamente contra la población de Barillas y Santa Eulalia, como el Secuestro, tortura y asesinato Mateo Alonzo de San Mateo. El asesinato de Andrés Pedro Miguel el 1 de mayo del 2012, el asesinato de Pascual Basilio, la agresión con arma de fuego contra Armando Mateo Pascual, violencia pública contra una mujer, la quema de casa de Priscila Samayoa y Ermitaño López.

Esta situación ha sido documentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esta instancia en su informe sobre la situación de derechos humanos en Guatemala afirma que “ha observado que existen procesos de manipulación del poder punitivo, con el fin de criminalizar la labor de defensores y defensoras de derechos humanos por lo general intervienen actores estatales como legisladores, jueces, fiscales, ministros, policías y militares. También pueden intervenir actores no estatales como, por ejemplo, empresas privadas nacionales y transnacionales, guardias de seguridad privada, personal que labora en mega-proyectos, y propietarios de tierras” (CIDH, 2015 p. 39).

Para los y las vecinas las consultas y la toma de decisiones en colectivo son fundamentales. Las personas entrevistadas expresan que no se sienten protegidas por los operadores del estado, que se sienten vulnerables frente al Ministerio Público, la policía, el ejército y el juzgado que estaba en Santa Eulalia.⁶ Perciben que estas instancias están colaborando con la empresa extractora y que las denuncias que ellos y ellas han puesto ante el Ministerio Público por la violencia vivida han sido ignoradas por las instituciones encargadas de investigar.

“Yo estoy muy consciente de que las denuncias que ellos pusieron no son ciertas” (Entrevista, SE10).

Como lo explica la esposa de un privado de libertad “primero eran 12 delitos, después 20, después 28, ahora no sé qué más delitos le van a inventar” (Grupo Focal 2).

⁶ Según Andrés Cabanas, En la región existe una institucionalidad al servicio de la empresa, fundamentalmente el Ministerio de Ambiente, el de Energía y Minas, los juzgados de Santa Eulalia, el Ministerio Público, COPREDHE y CODISRA. (Cabanas, 2013:76)

Elas expresan que ellos no cometieron delito para merecer las órdenes de captura, que si hubieran cometido la falta ellos mismos irían a pedir perdón por lo que hicieron. Pedir perdón es parte de su cultura. Tiene la certeza de que no hicieron nada malo (Grupo Focal 2).

Según un estudio de la CIDH, "La criminalización también puede tener efectos sociales al afectar estructuras, liderazgos, la capacidad de funcionamiento grupal y símbolos colectivos. En este sentido, cuando se criminaliza a personas que desempeñan funciones significativas de una sociedad, pueblo o comunidad, como líderes sociales y comunitarios o autoridades indígenas esto tiene un impacto muy negativo en el colectivo, pues no solamente se afecta a la persona procesada penalmente sino a la sociedad en la que se desempeña (CIDH 2015^a, p.120).

Frente a estas respuestas del Estado a través de sus representantes, los entrevistados experimentan ansiedad, frustración e impotencia⁷. Hay una sensación generalizada de que para los pobres no hay ley, según ellos El Estado en lugar de cumplir su función de proteger a la población de la violencia vivida, ha agredido en repetidas ocasiones a la misma.

De esta manera la ley deja de cumplir con su función principal. La ley o la norma, el establecimiento de justicia para todos los miembros de una sociedad cumplen acciones psicosociales básicas. A nivel organizativo y regulador: la ley organiza y regula los intercambios y relaciones sociales sobre la base de un sistema de prohibiciones y sanciones. Cumple una función protectora del psiquismo individual, en tanto la persona sabe qué es permitido y qué prohibido. La suspensión de este nivel reaviva primitivas vivencias de confusión y desamparo, toda vez que la persona no sabe a qué atenerse ni a quién evocar, implica una pérdida de referentes de organizadores psíquicos (Kordon, Edelman & Lagos, 1995).

Por lo tanto, en las sociedades modernas, las normas legales cumplen una función vital para el ordenamiento social, pero también para el ordenamiento psíquico, brindan seguridad y equilibrio, debido a que está claro que hay un tercero a quién acudir para resolver los conflictos, quien de forma equitativa impartirá justicia. Si esto no existe, entonces se instalan vivencias de confusión y miedo. Esto es precisamente lo que plantean las personas entrevistadas, tanto de Santa Eulalia como de Barillas, en donde el sistema de justicia que representa al Estado en la región, ha capturado a las personas que representan a las comunidades y ha puesto órdenes de captura a otros. Sin que los vecinos lo perciban como algo justo o que se tenga información de las prueba en su contra.

Esta situación ha creado una enorme disonancia cognitiva en las personas, ya que no comprenden, cómo el ente que está creado para proteger a la población ha capturado a sus autoridades. La "Disonancia Cognitiva"⁸, explica que por lo general las personas

⁷ Según ha indicado la CIDH, los procesos penales a los que son sometidos defensoras y defensores por las autoridades de manera injustificada, producen una serie de afectaciones personales a nivel individual y colectivo. Los efectos individuales pueden incluir temor, angustia, inseguridad, frustración e impotencia así como estrés, ansiedad, depresión, insomnio, aislamiento e inseguridad de la persona sujeta a proceso. Estos efectos se generan no solo tras el inicio de un proceso penal, sino que también pueden ocurrir tras la amenaza de una eventual detención, pues incluso la sola emisión de una orden de captura, aun cuando la misma no sea ejecutada, genera en las y los defensores el temor a ser detenidos y provoca incertidumbre y ansiedad afectando con ello su salud física y emocional (CIDH, 2015a, Párrafo 214).

⁸ El concepto fue formulado por primera vez en 1957 por el psicólogo estadounidense Leon Festinger. Elliot Aronson fue su estudiante, el cual desarrolló la teoría para el ámbito social.

tratamos de vivir un equilibrio entre nuestras actitudes, opiniones, conocimientos y valores, surge cuando realizamos acciones o juicios que están abiertamente en contra de nuestros valores, conocimientos u opiniones internas.

La esposa de uno de los capturados da cuenta de la disonancia cognitiva:

“Sabía que eran falsas las acusaciones contra los líderes de la lucha, porque lo único que han hecho es defender sus derechos. Confiaba en que las autoridades serían objetivas y verían que no había justificación para atacarlos, por eso ni siquiera se preocuparon en buscar un abogado. Hasta que sucedieron las capturas. Cuando detuvieron a mi esposo sentí mucha pena, pero al mismo tiempo sentí una fortaleza, a él ya habían intentado asesinarlo, en la casa todavía está la marca de la bala que le dispararon, pero sobre ese caso el MP no hizo nada” (Entrevista, HU15).

La disonancia cognitiva se crea cuando hay dos ideas totalmente incompatibles por un lado, las personas entrevistadas creen que el sistema de justicia ofrecerá una protección real garantizando de esta manera la igualdad para personas del grupo social, sin embargo, según su percepción esto no se logró por lo que esto provoca un daño al tejido social.

1.2. Sentimiento de miedo permanente

Debido al contexto de violencia y a la captura de los actores sociales, así como la instalación del Estado de Sitio las personas entrevistadas manifestaron tener miedo permanentemente sobre todo cuando tienen que salir. También muchos hablan del miedo que expresan sus hijos cuando sus padres y madres deben de salir de la casa.

“He tenido susto. A veces dicen prepárense que vienen carros de patrullas. Le digo a mi esposo que se esconda” (Entrevista, SE03).

Por su parte una entrevistada afirma “Mi hijo varón de 11 años está afectado, él dice que se queda con la preocupación cuando mira la policía. Él me dijo que ya no viajara, que tenía miedo que algo me pase, mi hijo psicológicamente está afectado” (entrevista, SE05).

Agrega

“(Yo) Sufro insomnio, no duermo bien, me duele el cuerpo, Por algún enojo o preocupación tiemblo, mis nervios están alterados, si alguien me va a llamar tarde en la noche, me da miedo contestar. Ese temor de salir a las calles, no me siento segura, siempre tengo miedo a salir” (Entrevista, SE05).

“La salud de mi mamá está afectada porque cuando ella escucha que vienen los policías, autopatrullas por San Juan, siente que se le duermen las manos, los pies, se va a la cama de una vez respira profundo. Mi hijo tiene miedo a la policía y a los soldados” (Entrevista, SE07).

“Las mujeres fueron golpeadas, en la aldea Pett, se fueron de casa en casa a sacarlos y todos salieron. Algunos se fueron a refugiarse en mi casa, entraban los antimotines a sacar de casa en casa, los están persiguiendo, nos corrieron, nos asustamos, hay niños que se asustaron” (Entrevista, SE08).

Durante aproximadamente 20 días, el presidente Otto Pérez Molina instaló un estado de sitio en Barillas⁹ por los acontecimientos del 1 de mayo de 2012. Durante este tiempo las personas vivieron en tensión psicológica, algunas casas fueron cateadas, la policía y el ejército tuvieron presencia en las calles.

"Durante el estado de sitio, en las calles iban disparando, aterrorizaron a la gente, no se sabe quiénes, la gente corrían por todos lados. Después, habían antimotines, en la carretera habían patrullas y catearon las casas" (Entrevista hija, GU22).

"Se dieron actos de intimidación, ya que el ejército nacional y la PNC entraron a la comunidad con tanques de guerra, gente de particular, agarraban a la gente y los metían en carros" (Grupo focal, 2).

"Cuando la policía comenzó a detener a la gente me di cuenta que el problema que venía era grande, después el gobierno impuso el estado de sitio que afectó mi negocio" (hotel frente a la municipalidad), (Entrevista, HU15).

Estos eventos han creado en la población sentimiento de indefensión, pérdida de control y de amenaza de muerte. El miedo provoca que las personas se paralicen o se movilicen a luchar o huir. Sin embargo este miedo ha estado presente por mucho tiempo, ellos lo perciben desde el Estado de sitio. Según Elizabeth Lira, psicóloga chilena, cuando el miedo es relativo a una amenaza política mantenida en el tiempo ella la llama *miedo crónico* "El concepto de miedo crónico constituye en sí mismo una contradicción, ya que el miedo como la angustia son respuestas específicas ante una amenaza interna o externa percibida por el sujeto. El miedo crónico deja de ser una reacción específica a situaciones concretas y se transforma prácticamente en un estado permanente en la vida cotidiana" (Lira, 1991, p.7).

Por su parte la compañera de uno de los privados de libertad expresa:

"Yo con mi esposo estábamos hallados, pensé que nunca nos íbamos a separar, ahora no confío en nadie cierro las puertas y ventanas, siento que me observan, me asusto con cualquier ruido. Tengo miedo de que me secuestren o a los niños. Ya no salgo" (Entrevista, HU19).

Todos los seres humanos necesitamos vivir en un mundo controlable y predecible en donde tenemos seguridad para nosotros y para nuestros hijos. Necesitamos tener la ilusión de control (el futuro es predecible), la ilusión de bondad (la gente es buena; las cosas malas nunca ocurren, o en todo caso no a mí) y la ilusión de invulnerabilidad. Estos esquemas o asunciones básicas se interrumpen cuando las personas se miran amenazadas y sobre todo cuando esta amenaza proviene de las instituciones encargadas de protegerlas (Janoff Bulman, 1992). La forma de violencia tuvo un impacto en el sistema de creencias.

En el caso de los pobladores de Barillas y Santa Eulalia, ellos se han visto afectados por una serie de hechos que van desde el asesinato de sus líderes, la tortura, la amenaza directa la violencia física y las órdenes de captura. Así mismo ellos refieren que el estado de sitio vino a revivir lo que vivieron en el pasado durante el conflicto armado.

⁹ Decreto Gubernativo 1-2012 de fecha 1 de mayo de 2012, que declaró el estado de sitio en el Municipio de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango fue publicado en el Diario de Centroamérica el 4 de mayo de 2012.

En adición, la Comisión Interamericana observa en Barillas “la estrategia de Estado contribuye a la remilitarización en un país que ha atravesado un conflicto armado en su historia reciente, y no solo genera un profundo temor en las zonas donde se declara, sino que tiene también un efecto amedrentador para otras manifestaciones” (CIDH:2015b, p.89).

1.3. Estigmatización

La población que participa en las reuniones y consultas, así como los y las familiares de personas privadas de libertad sufren estigma, tanto en el municipio como en radios locales y la televisión.

“Uno se siente ofendido, en la constitución dice que es urgente defender el territorio, defender el medio ambiente. Nosotros sembramos árboles para que llueva, en lugar de reconocernos nos criminalizan, que somos terroristas, guerrilleros, un sinfín de cosas que nos dice” (Entrevista, SE08).

“Me han señalado de que yo y otros líderes son los que nos opusimos a los proyectos del exalcalde, en la calle se burlan de mí. Dicen: ustedes son guerrilleros, ustedes se oponen a los proyectos” (Entrevista, SE11).

El estigma cumple la función social de separar a personas del resto del grupo. También promueve la violencia contra estos grupos estigmatizados ya que primero se les descalifica, luego se les rechaza y por último se les violenta. Uno de los miedos más grandes de un ser humano es el de ser rechazado por el grupo, el temor a ser diferente, en este sentido las personas estigmatizadas sufren agresiones y burlas de parte de la población.

1.4. Desplazamiento

Cómo se explicó anteriormente el miedo provoca reacciones de paralización, ataque o huida. En este caso, salir de la comunidad ha sido la reacción de algunas familias para proteger a los suyos. Debido a las capturas de las autoridades, muchas personas han tenido que moverse, algunas se han refugiado en México y otras han migrado a otros departamentos como Quetzaltenango y la ciudad de Guatemala. Dos de las familias de los privados de libertad ahora viven en Quetzaltenango y una madre expresa gran dolor al tener que cambiar su hogar que tuvo desde que se casó y cambiarlo por un apartamento, lugar que según dice, no siente propio. Esto implicó que los hijos también se tuvieran que desplazar y cambiar muchas de las actividades y relaciones a las que estaban habituados. Otras personas se mudaron a la capital para estar más cerca de sus padres. Uno de ellos está muy enfermo. Esto ha generado una situación de mayor vulnerabilidad. En la ciudad enfrentan nuevos riesgos, tienen miedo y se sienten inseguras.

Una señora entrevistada cuenta, “En diciembre de 2014 me trasladé. Es un cambio bastante grande porque de la noche a la mañana se siente uno en un lugar que no le pertenece. Hay muchas limitaciones... siempre viví en Barillas” (Entrevista HU18).

La vida cotidiana se transformó, las cosas le son ajenas, se vive con miedo a los extraños. Las personas se sienten vulnerables todo el tiempo, las condiciones materiales para vivir se han visto afectadas, la posibilidad de sufrimiento y dolor se vuelve posible y cercano. Las personas amadas están privadas de libertad, se cuestionan el significado de la vida.

1.5. Efectos en la familia

Los principales efectos en la familia son el cambio de roles, la pobreza y la desintegración familiar.

La esposa de un privado de libertad comenta cómo cambió la vida cuando capturaron a su esposo: "Me convertí en hombre, ahora me toca ver la tierra, ver de dónde saco para la comida" (Entrevista HU18).

Las mujeres esposas de los privados de libertad viven en un estado generalizado de desamparo, según expresa una de ellas "estamos en peligro, estamos pasando penas, miedo, tenemos miedo por nuestros hijos, no tenemos a donde ir" (Grupo focal 2).

Estas mujeres se enfrentan la profundización de la pobreza porque sus compañeros, quienes eran los encargados del trabajo fuera de casa y traer los recursos económicos para toda la familia están detenidos. Esto ha generado empobrecimiento de las familias, muchas mujeres han trabajado toda su vida dentro de la casa. Ahora han tenido que cambiar de roles, las abuelas y abuelos han apoyado en la crianza de los nietos, las madres han asumido el rol de proveedoras, sin embargo expresan que no hay trabajo para ellas y que han bajado considerablemente los ingresos.

Además, con los gastos del desplazamiento a la ciudad y las gestiones judiciales se ha profundizado la pobreza en estos hogares. En el caso de otro privado de libertad, la esposa está enferma y no ha podido atender la tienda que era la principal fuente de ingresos para la familia. Otra comentó que ha tenido que prestar dinero para dar de comer a sus hijos.

Expresa con mucha tristeza que "ya no sé a quién ir a prestar más dinero, tenemos muchas deudas, tengo miedo de que ya la gente se canse y me diga que no, mis hijos comen a veces dos veces al día" (Entrevista, HU19).

A esto se añade que les piden dinero en las cárceles para no hacerles daño a sus familiares en prisión. "Me pidieron 10,000 quetzales, no se imagina por todo lo que pasé para conseguirlo" (Entrevista, HU19).

Los hijos sufren la ausencia de su padre: "Yo no sabía cómo sufría mi hijo, hasta que fui a la escuela y me di cuenta, ahí los maestros me explicaron cómo sufre mi hijo ya que el papá era el director de la escuela" (Entrevista, HU19).

Así el caso de una mujer madre soltera que vive con su abuela materna. La orden de captura en su contra ha alterado todas las relaciones familiares, ella buscó trabajo fuera de la comunidad para sentirse más segura. Sin embargo el hecho de dejar a su hijo y madre sola, le provoca angustia y sufrimiento.

Una señora entrevistada al referirse a sus hijos dice: "Antes salían a pasear, pero ahora ya no, y si le pregunta por qué no salen, dice que le dan miedo los policías" (Entrevista, SE01).

Cabe resaltar que los niños son un grupo vulnerable, por ello tanto el derecho internacional humanitario y los derechos humanos garantizan la protección especial hacia los niños. Los niños tienen el derecho de vivir una vida sin violencia, sentirse protegidos y cuidados y tener una familia. Según un estudio de Naciones Unidas, los conflictos

sociales y las guerras socaban los fundamentos mismos de la vida de los niños, destruyen su hogar, dividiendo sus comunidades y mermando la confianza en los adultos. Ellos son más vulnerables y menos capaces de afrontamiento emocional y psicológico¹⁰. En ese sentido, las madres expresan su preocupación por verlos angustiados por sus padres y por ellas.

Es que las familias completas se enfrentan a cambios profundos para los que no estaban preparados, sus familiares, padres y esposos han sido autoridades socias, reconocidos y respetados por la comunidad. Ahora esposas e hijos se enfrentan al estigma y al miedo. Los rumores recorren las calles y aparecen en redes sociales, así como los medios de comunicación en donde hablan de sus familiares como delincuentes.

Las familias sufren la alteración de todo el sistema familiar. Además de la ausencia del padre en la familia, los roles dentro de la misma se modificaron, se reacomodaron para compensar el vacío las madres asumieron el rol de proveer a la familia, las abuelas, los hijos mayores se ven obligados a apoyar a la familia, los hijos muestran bajo rendimiento escolar y a veces se tornan agresivos sin razón¹¹.

1.6. Efectos de la Violencia

A continuación se plantea la violencia contra las mujeres, violencia física y homicidio.

Violencia contra las mujeres

Según el grupo focal realizado en Santa Eulalia, las mujeres que pasaban cerca del proyecto hidroeléctrico San Luis, eran insultadas y acosadas sexualmente por trabajadores de la misma (Grupo focal 1).

Uno de los entrevistados, expresó “Ejercen acoso sexual contra mujeres, una vez le dijeron (a una señora) que si de verdad era mujer la pondría entre seis hombres a ver si aguanta. Muchas mujeres no han roto el silencio” (Entrevista, SE02).

Las mujeres durante los conflictos sociales son agredidas como una forma de ejercer control sobre la comunidad. El ataque a la sexualidad de las mujeres, sea físico o psicológico impacta a las familias y comunidades enteras, ya que atenta contra los fundamentos de un grupo, en ellas están depositados los mandatos sociales patriarcales sobre la reproducción, social, económica y cultural del grupo. Si ellas son atacadas la comunidad entera se vuelve vulnerable. Las mujeres en general, siempre temen a la violencia sexual.

“Ellas ya no podían pasar libremente por el camino comunitario cercano a la empresa, las mujeres actualmente ya no participan como antes, por temor a ser acosadas no salen, o caminan por otras calles” (Grupo Focal, 1).

Un primer efecto para las mujeres ha sido el silencio, ya que no pueden hablar de las constantes amenazas y acosos, otro efecto ha sido la disminución de la participación.

¹⁰ Danzinger, Nick Los niños y la Guerra en la Revista Internacional de la Cruz Roja. www.redcross.int/es/mag/magazine2003_3/4-9html

¹¹ En este sentido, la CIDH agrega que, las personas sometidas a procesos penales se ven obligadas a separarse de su núcleo familiar y a cambiar su lugar de residencia e inclusive a emigrar de su comunidad, ciudad o país y, por tanto, a alterar sus planes de vida, abandonando su trabajo cotidiano Cambia la dinámica familiar, sus seres queridos se ven en la necesidad de emplear todos sus esfuerzos por la libertad del familiar detenido. (CIDH, 2015:21)

"Ayer en una reunión, no quiso participar porque se le vino a la mente que se le podían venir en su contra, como pasó el 19 y 20" (Entrevista, SE03).

Un caso de violencia física

Una entrevistada, doña Dora¹² expresa: "no hay ley para las mujeres".

Esta mujer fue atacada y golpeada por el alcalde y personas allegadas a él.

Según el grupo focal, el 20 de enero de 2015 suben 40 radiopatrullas con órdenes de captura a San Mateo y capturan a dos jóvenes quienes fueron trasladados a Huehuetenango vía aérea. Los comunitarios bajaron a Santa Eulalia para averiguar por sus jóvenes. Los simpatizantes del alcalde estaban provocando a los vecinos en las afueras del juzgado, luego se escucharon dos disparos presuntamente provocados por el alcalde. La señora anteriormente citada huyó, pero fue perseguida y detenida por los simpatizantes del alcalde. La arrastraron hasta el centro del parque de Santa Eulalia.

En éste ataque fue agredida tanto física como mentalmente en la plaza de Santa Eulalia.

Dora vive en la Aldea Molná, vive con tres hijas, dos salen a trabajar y una está con ella. Generalmente se siente bien viviendo en su aldea,

Para ella, "De la tierra viene todo, el alimento, la comida. Por ejemplo de los cerros nacen los ríos, y el agua la tomamos nosotros, eso es vida y si la dejan sin arboles no nace el agua, ¿qué vamos a tomar? Le debemos un gran respeto a la madre naturaleza por todo lo que nos da, hay que cuidarla" (Entrevista, SE04).

Ese día "todas las personas corrieron hacia donde pudieron para protegerse de los disparos del alcalde. Estos llegaron a impactar a Armando Mateo Pascual y a Pascual Basilio quién luego murió. Doña Dora huyó hacia las montañas, a dónde fue perseguida y detenida por los simpatizantes del alcalde. El alcalde y sus simpatizantes golpearon a la mujer, amenazándola con cortarle el cabello. Ella fue arrastrada cerca de la municipalidad, quedó muy golpeada con hebillas de cinchos y lazos. El monseñor Ramazzini viajó a Santa Eulalia para darle palabras de aliento a los vecinos" (Grupo focal 1).

El cortar el pelo a una mujer en público es una humillación que se ha usado en distintas culturas como un castigo ejemplar. "Para el pueblo maya el cabello es sinónimo de fuerza, con los niños se cree que si se le corta el cabello antes de los 3 años ya no van a crecer. Para los pueblos indígenas, tener la cara redonda y el cabello largo es sinónimo de belleza, las abuelas cuando describen a alguien bonito, describen que tiene el cabello largo. Es parte de la identidad de las mujeres" (Entrevista informante clave 2016). Esta agresión para Marta Madero (1992) el cortar el cabello le atribuye un significado de violación simbólica en el caso del cabello de la mujer, por ser punto del deseo masculino (Citada en Rodrigo y Val Naval, 2008 p. 71).

Por haber sido esta agresión en la plaza y frente a cientos de personas, tuvo un impacto a nivel individual y social, llegó a crear profunda desorientación y shock¹³. Las mujeres por

¹² Nombre ficticio.

¹³ La Convención de la Organización de las Naciones Unidas Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes (1984), establece que: "Se entenderá por tortura todo acto por el cual se inflijan a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión,

su parte expresan que tienen temor, que se sienten amenazadas por lo ocurrido, temen que ellas o sus hijas puedan sufrir algo similar.

En este caso se puede afirmar que Doña Dora sufrió violencia de manera pública, tortura aplicada por un funcionario público en este caso el alcalde, con su consentimiento y aquiescencia, con el fin de castigarla o a través de ella mandar mensaje paralizador a la comunidad que observaba impotente las acciones cometidas contra ella.

“Ella expresa que ya no puede dormir. Después del 20 estuvo internada en la clínica, y tomó algunos medicamentos para nervios y susto. En cuanto a lo físico en la cabeza y nuca, le dan grandes dolores que antes no había experimentado, se mareó, también en la pierna esa parte quedó adormecida, le dieron con un cincho o palo ahí, ya no siente mucho ahí. En la espalda siente dolores” (Entrevista, SE04).

Homicidio, Pascual Basilio

Éste mismo día fue herido de bala Armando Mateo Pascual y murió Pascual Basilio, según relataron “Los simpatizantes del alcalde estaban provocando a los vecinos en las afueras del juzgado, luego se escucharon dos disparos presuntamente provocados por el alcalde” (Grupo focal 1).

“Me siento nervioso con pensadera, qué es lo que viene ahora, triste, nervioso. No duermo tranquilo por el dolor, tomo unas dos pastillas para que se calme el dolor. En mi comunidad mis vecinos se preguntan por qué ocurrió la muerte de Pascual, si éste solamente estaba defendiendo su territorio. Me pone triste al pensar en lo que sucedió” (Entrevista SE12).

Armando Mateo Pascual comenta que desde ese día no puede trabajar como antes, él es un hombre del campo, estaba acostumbrado a acarrear leña y cultivar la milpa. Pero desde hace 2 años dejó de trabajar como antes por la bala que tiene metida en la pierna. Él no puede trabajar todo el día, sino sólo unas pocas horas al día.

Quema de casa de Ermitaño López

Dos días después que capturaron a Ermitaño quemaron su casa en Barillas. “Con la quema de la casa, me afectó mucho y casi pierdo la razón. Por teléfono, hablamos con la vecina y ella nos mandó por video lo que pasaba, vimos cómo se quemaba la casa, mis hijos lloraron, gritaban. A mi hermano casi le da parálisis. Me dolió que el MP me diera la espalda, no se tomaron en cuenta las declaraciones que se presentaron. Esto parece que fuera provocado” (Entrevista HU18).

La familia de Don Ermitaño López, reside en Quetzaltenango, se tuvo que mudar porque se volvió muy peligroso vivir en Barillas en donde tenían su casa según cuenta, su tierra y sus sembrados desde que se casaron.

de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya o con su consentimiento o aquiescencia” (Naciones Unidas 1975:1).

Mordechai Benyakar propone que un evento es disruptivo cuando desorganiza, desestructura o provoca discontinuidad. La desorganización no le pertenece al evento sino depende del sujeto que lo vive y articula las experiencias. Sin embargo hay ciertas cualidades que potencian la capacidad disruptiva de un evento, estas son: ser inesperado, interrumpir un proceso normal y habitual indispensable para nuestra existencia, minar el sentimiento de confianza en otros, contener rasgos novedosos no codificables ni interpretables según los parámetros que ofrece la cultura, amenazar la integridad física propia o de otros significativos y distorsionar o destruir el hábitat cotidiano (Benyakar 2003, p.36).

Los eventos narrados anteriormente pueden perfectamente encajar en esta definición propuesta por Benyakar, es inesperado, interrumpió un proceso normal y al que las personas estaban habituadas, su propia cotidianidad, su lugar de residencia, las relaciones sociales y familiares que son indispensables para la propia existencia. Expresan los y las entrevistadas que las relaciones de confianza en las instituciones y en sus semejantes han sido minadas, perciben peligro en el ambiente permanentemente.

1.7. Efecto de las capturas

Un familiar de una persona con orden de captura explica: "uno se siente triste, todo decaído, desesperado, como que ahí se le acaba el mundo a uno" (Entrevista, SE10).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe Criminalización de Defensores de Derechos Humanos 2015 afirma que "los procesos penales a los que son sometidos defensoras y defensores por las autoridades de manera injustificada, producen una serie de afectaciones personales a nivel individual y colectivo. Los efectos individuales pueden incluir temor, angustia, inseguridad, frustración e impotencia así como estrés, ansiedad, depresión, insomnio, aislamiento e inseguridad de la persona sujeta a proceso. Estos efectos se generan no solo tras el inicio de un proceso penal, sino que también pueden ocurrir tras la amenaza de una eventual detención, pues incluso la sola emisión de una orden de captura, aun cuando la misma no sea ejecutada, genera en las y los defensores el temor a ser detenidos y provoca incertidumbre y ansiedad afectando con ello su salud física y emocional" (Párrafo 214).

1.8. Trauma Psicosocial

El evento traumático puede ser definido a partir de las características siguientes según Benyakar:

1. Es inesperado, interrumpe un proceso normal y habitual, mina el sentimiento de confianza.
2. Contiene rasgos novedosos no interpretables según los parámetros que ofrece la cultura.
3. Amenaza la integridad física propia o de otros significativos y distorsiona o destruye el hábitat cotidiano (Benyakar 2003, p.36).

Las capturas vividas por las personas de Barillas y de Santa Eulalia son totalmente novedosas y no pueden o no logran ser interpretadas según su propia cultura. Para estas personas y comunidades la cárcel es un lugar lejano. Los familiares no logran interpretar ni aceptar según su lógica que autoridades comunitarias sean privados de libertad, cuando lo que han estado defendiendo es la tierra y el agua y otros bienes naturales que

para ellos son vitales, y que según su interpretación la defensa de los recursos naturales es la defensa de la "Humanidad". No logan asimilar que sus familiares detenidos tengan que llevar la prisión en Guatemala, en donde tienen que pagar hasta 10,000 quetzales para que no los golpeen, si la prisión se creó como mecanismo de castigo para los actos de maldad. No pueden interpretar según sus valores que las personas que eran los mediadores entre el movimiento social sean tratados como criminales.

Lo que si conocen y tienen elementos para interpretar es la violencia que puede ejercer el ejército y la policía, ya que tienen una memoria que viene del conflicto armado, en donde ellos, sus padres, madres y abuelos vivieron las masacres como la de Puente Alto, Bali Cananá Barillas y también saben de desaparición forzada como las 20 personas que fueron desaparecidas en Santa Eulalia en 1981 (REMHI). Durante el conflicto armado miles de q'anjob'ales fueron obligados a huir y refugiarse en México.

Es inevitable para estas comunidades que han vivido la guerra en donde perdieron familiares, bienes y tierra, también perdieron la confianza en el Estado¹⁴, las acciones del Estado de Guatemala a través de sus operadores de justicia y el ejército y policía nacional, activan viejas experiencias de dolor y angustia en el imaginario colectivo. Las comunidades tienen una memoria que se revive con estas acciones provocando de nuevo dolor y desolación.

"Daniel Pedro Mateo, fue secuestrado, torturado y asesinado esto tiene similitud con lo que ocurrió durante el conflicto armado porque antes por una simple queja se atacaba a las personas para criminalizarlas" (Entrevista, SE11).

"Luego, el día 2 de mayo se puso el estado de sitio. Para mí, no fue un estado de sitio, sino un recordatorio de las masacres que hicieron en el año de 1982... El estado de sitio lo hicieron para venir a robar a nuestras casas, incluso algunos venían con la cara tapada, eran los mismos que nos habían agarrado. Venían señalando cada casa para que las registraran, pensaban que teníamos algo; gracias a Dios somos personas que sólo vivimos del campo" (UDEFEQUA, 2014, p.91).

1.9. Afectaciones psicosomáticas

Debido al estrés prolongado, y a los eventos descritos anteriormente la mayoría de las personas entrevistadas dicen sentirse enfermas. "Estos malestares van desde dolores de cabeza, he subido 36 libras, mi ansiedad hace que coma (Entrevista, SE07). No puede dormir. Siente dolor de cabeza, del corazón (Entrevista SE03), hasta gastritis nerviosa y úlceras.

¹⁴ La misma población vincula el uso de la violencia con los tiempos del conflicto armado. Las estrategias de intimidación, de allanamientos, de detención ilegal, asesinato y secuestro fueron estrategias utilizadas en los años ochenta. Según el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico CEH, Huehuetenango se encuentra dentro de los seis departamentos con mayor número de incidentes de violaciones a derechos humanos cometidos por comisionados militares. (CEH, 1999a, párr. 1258). Y es el segundo departamento en donde ocurrieron mayor número de masacres, luego de El Quiché. Entre 1978 y 1985, la CEH registra 83 masacres en Huehuetenango (CEH, 1999b, párr. 3079). Así mismo, la población Maya Mam, Q'anjobal y Chuj, que habitan en territorio de Huehuetenango, se encuentra dentro de los diez pueblos mayormente afectados por el conflicto armado (CEH, 1999b, párr. 2899, Gráfica 12).

"Se alteraron nervios, depresión y estrés. He sentido miedo, y con todo lo que ha pasado no me he curado. Hace poco sin ninguna razón me sangró la nariz" (Entrevista, SE03).

La esposa, se enferma después de que lo ligan a proceso el 23 de enero de 2014 le diagnostican cáncer de páncreas, estrés acumulado, sufre de dolor de cabeza y mucho sueño. La hija tiene gastritis nerviosa, dolores de cabeza. El hijo sufre una tristeza profunda, no se baña, ni se asea lo que lo ha imposibilitado de trabajar. Francisco Juan por su parte tiene una úlcera nerviosa, hipertensión, colesterol elevado" (Entrevista, GU22).

1. 10 Susto

"Mi esposa está enferma por tristeza, tiene susto" (Entrevista, SE06).

Las personas entrevistadas dicen que ellos o sus familiares sufren susto.

"Esto me provocó susto, me afecto mucho, me entró miedo, una gran tristeza, pensé cómo era posible que alguien le hayan hecho eso si él era una persona humilde que no había hecho nada malo" (Entrevista, SE14).

El susto da por una profunda pena, las pone amarillas, les quita las ganas de trabajar, hay desgana, falta de fuerzas, dolor de cabeza, no tienen hambre y se sobresaltan con cualquier ruido. El susto afecta todas las áreas de las personas afectadas. Conlleva un cambio en cómo se sitúan en el mundo y cómo perciben el futuro. Es entrar en un mundo de desolación y soledad.

Según Domingo Hernández, es "Una etapa de desolación producto de la impotencia que genera una situación difícil...un sentimiento de soledad e inferioridad. Se entra al mundo del misterio en donde hay cosas que dan miedo porque no se sabe qué son, ni qué representan; se empieza a tener miedo a la noche y al día. Paralización. Se busca el fin de la existencia; se entra en un desorden orgánico; se piensa en muchas cosas al mismo tiempo, se siente en desorden... Lo único que ya no está presente es la construcción de un futuro."¹⁴

El susto puede incapacitar a una persona, según la literatura existente, la explicación popular es que la experiencia asustante o sobresaltante conduce a una pérdida de sustancia o fuerza vital (Rubel et al., 1995). Asimismo, el estudio elaborado por Médicos Descalzos plantea que "el Xib'rikil es un padecimiento que se origina en la vivencia de una situación altamente amenazante, de miedo, catastrófica, violenta o muy sorpresiva". Puede darse a raíz de acciones culturalmente inadecuadas (2007, p. 11, 12).

1.11 Pérdida del Proyecto de vida

Desde que se instaló la hidroeléctrica ha habido eventos violentos sistemáticos contra la población. Lo que deriva en un miedo crónico, en afectaciones a la familia y niños, así como desplazamiento de familias completas. Se ha afectado la confianza de la población y las relaciones sociales, el tejido social que se basa en la comunicación abierta y en las relaciones de confianza entre vecinos se ha visto fragmentado.

¹⁴ Entrevista con Domingo Hernández de Uk'uxb'e, 2007.

El daño en el ámbito social e individual no pueden pensarse por separado, están íntimamente relacionados en todas las acciones de las personas: los proyectos, los afectos, el cuerpo y las relaciones sociales, pensamientos, sentimientos, expectativas y el proyecto de vida.

El proyecto de vida contiene las acciones que desarrollamos desde pequeños para llevar a cabo nuestros objetivos, requiere de condiciones materiales, ambientales y sociales que permitan el desarrollo del ser humano sano. Es en síntesis, lo que le otorga razón y, por ende, trascendencia al vivir.

V. Conclusiones

1. En estas comunidades la forma de organización abarca los grupos etno-lingüísticos Akatéko, Chuj, Popti', Q'anjob'al y población mestiza. Se basa en la cosmovisión de los pueblos, la cultura y las costumbres. Se ven a sí mismos como una gran región. Han realizado consultas comunitarias sobre la aceptación de las hidroeléctricas y empresas extractoras y la respuesta ha sido "negativa". Su misión es la protección de los recursos naturales. Han solicitado diálogo al estado, información sobre lo que sucede en la localidad, sin encontrar respuesta. **Estas acciones afectan profundamente la identidad cultural, debido a que la relación con la tierra y el respeto a la naturaleza forman parte central de la cultura de estas comunidades.**
2. Desde que se instaló la hidroeléctrica han habido eventos violentos sistemáticos contra la población. Como el secuestro y asesinato de Daniel Pedro Mateo, el asesinato de Andrés Pedro Miguel, la agresión a Pablo Antonio Pablo, el asesinato de Pascual Basilio, la agresión con arma de fuego contra Armando Mateo Pascual, la violencia pública contra una mujer en el parque de Santa Eulalia, la quema de casa de Priscila Samayo y Ermitaño López, así como el estado de Sitio en Barillas a partir del 2 de Mayo 2012. Lo que han derivado en un miedo crónico, en afectaciones a la familia y niños, así como desplazamiento de familias completas. Se ha afectado la confianza de la población y las relaciones sociales, el tejido social que se basa en la comunicación abierta y en las relaciones de confianza entre vecinos se ha visto fragmentado, lo que provoca **un grave daño al proyecto de vida.**
3. Las y los entrevistados afirman que aun cuando que se han agotado todas las instancias legales para ser escuchados, (consultas comunitarias, denuncias en el MP, solicitud de mediación al juez de paz) las instancias del Estado no respondieron a estos llamados. Ellas y ellos se sienten amenazados y desprotegidos debido a la falta de investigación de los delitos y las acciones violentas que entes del Estado han permitido, o ejecutado directamente. Lo que les recuerda a las actuaciones del mismo durante el conflicto armado. Tanto la memoria traumática de violencia extrema (masacres, desaparición forzada, tortura y desplazamiento) como la vivencia de estas experiencias retornan. Las personas que vivieron la guerra reactivan antiguas vivencias de desamparo, temor y persiste el sentimiento de vulnerabilidad.
4. El conflicto en el norte de Huehuetenango es un conflicto de formas de concebir el mundo y las relaciones sociales. Las personas entrevistadas perciben las acciones de las empresas como una agresión a sus recursos naturales, ellos defienden valores ancestrales de respeto a la naturaleza, de solidaridad, de dignidad igual para todos los seres y consenso para las decisiones comunitarias. Estos valores sociales y culturales representan la cosmovisión de distintas culturas que se encuentran en el diálogo. Para ellos y ellas las autoridades detenidas son mediadoras, son las personas clave, que logran entender tanto la cosmovisión como las leyes y normas del Estado, y pueden ser sus voceros y conciliadores en el conflicto. Como explican en el grupo focal, "van tras los líderes que tienen el don de la palabra, son personas que han jugado un papel mediador y de liderazgo pacífico" (Grupo Focal 2). Al ser encarcelados se produce un quiebre entre las dos culturas y se afecta las estructuras de confianza básica, esto repercute en la salud de las personas, en el sentimiento de seguridad volviéndose inseguras y temerosas. Afecta a la familia y especialmente a los niños.

5. **El daño psicológico, físico, familiar y social** que experimentan las personas de los privados de libertad, tal como temor, cambio de roles, desconfianza y empobrecimiento, actúa como mecanismo psicosocial de control sobre los sectores sociales más activos. Las organizaciones y la sociedad toda se ve afectada a través del miedo, la intimidación y la presión a someterse para evitar ser el próximo en tener una orden de captura.
6. **Las familias** especialmente han sufrido un impacto por tener al padre o compañero privado de libertad. Los hijos mayores han tenido que asumir el rol de cuidado de los pequeños. Las madres han tenido que cambiar sus actividades anteriores y buscar recursos económicos para proveer a sus hogares. Se sienten amenazadas y en constante persecución. Algunas temen salir de sus casas y se sienten vigiladas. Cabe resaltar que las niñas y los niños son un grupo vulnerable por ello tanto el derecho internacional humanitario y los derechos humanos garantizan especial protección. Los niños tienen el derecho de vivir una vida sin violencia, sentirse protegidos, cuidados y tener una familia integrada.
7. Las mujeres también han sido agredidas y acosadas sexualmente, se les amenaza con violación y se les ha instigado constantemente por empleados de la empresa. Ellas han preferido no pasar por los lugares por donde las pueden acosar y bajaron la participación en las organizaciones locales. El caso de la violencia extrema contra una mujer en el centro del parque de Santa Eulalia, ha causado disminución de la participación de las mujeres ya que temen que les suceda lo mismo.
8. La población que participa en las reuniones y sobre todo los y las que son familiares de personas privadas de libertad sufren estigma, les llaman terroristas, delincuentes, que no quieren el desarrollo. El estigma cumple la función social de separar a personas del resto del grupo. También promueve la violencia contra estos grupos estigmatizados ya que primero se les descalifica, luego se les rechaza y por último se les violenta.
9. Las personas entrevistadas en su mayoría se sienten enfermas, desganadas, sufren insomnio, dolores de cabeza, gastritis, entre otros. Esto hace que no puedan trabajar como antes y que sus ingresos se vean disminuidos, y algunos han cambiado la alimentación a la que estaban habituados.
10. Experimentan susto, el cual generalmente se sufre por una profunda pena, no tienen ánimo para trabajar, se sienten desganados, con dolor de cabeza, les falta fuerzas y el susto afecta todas las áreas de la persona. Esto conlleva un cambio en cómo se sitúan en el mundo y cómo perciben el futuro.

VI. Bibliografía:

1. Barradas, Márquez M.L. (2007). Metodología cualitativa o la puerta de entrada de la emoción en la investigación científica. *Liberabit*, 13, 53-56.
2. Benyakar, Moty (2003) *Lo disruptivo. Amenazas individuales y colectivas: el psiquismo ante la guerra. Terrorismo y catástrofes sociales*, Biblos, Buenos Aires.
3. Cabanas, Andrés (2013). *Hidro Santa Cruz: Un Modelo de Expansión Transnacional*. En Memoria Sexta Jornada de Estudios y Experiencia sobre Territorio, Poder y Política en Huehuetenango, 14, 15, 15 noviembre 2012. CEDFOG Guatemala.
4. Cabanas, Andrés (2015). *Análisis socio político Barillas*. Documento Inédito.
5. CIDH, (2015b). *Situación de Derechos Humanos en Guatemala: Diversidad, Desigualdad y Exclusión*. Informe de País.
6. CIDH (2015a). *Criminalización de defensores y defensoras de Derechos Humanos*.
7. CODEPU. Recuperado de <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/persona/person02.htm>
8. Danzinger, Nick, (2003). *Los niños y la Guerra en la Revista Internacional de la Cruz Roja*. Recuperado de www.redcross.int/es/mag/magazine2003_3/4-9html
9. Denzin, N.K. (1978). *The research Act: A Theoretical Introduction to sociological methods*. New York: Praeger.
10. DSM-V (2014). Actualización de la codificación del DSM-5. Recuperado de http://psychiatryonline.org/pb/assets/raw/dsm/pdf/Spanish_DSM-5%20Coding%20Update_Final.pdf
11. Erikson, E. (2000). *El ciclo vital completado*. Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona.
12. Feierstein, Daniel (2000). *Seis Estudios sobre genocidio*. EUDEBA.
13. Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. Stanford University Press, Stanford, CA.
14. Figueroa, Saturnino (2013). *Informe Q'an B'alam Cataratas de Encuentros y Discordia*, Barillas Hehuetenango, Guatemala. Serviprensa Guatemala.
15. Figueroa Saturnino (2013). *Informe Q'an B'alam Cataratas de Encuentros y Discordias*. Barillas Huehuetenango, Guatemala. Serviprensa. Guatemala.
16. Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, de fecha 21 de enero de 2003, párrafo 66; Recuperado de www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/p_ind.doc
17. Janoff-Bulman (1992). *Shattered Assumptions Towards a New Psychology of Trauma*. New York. Free pres.
18. Jimenez (2013). *Territorio y Desarrollo*. En CEDFOG, Memoria Sexta jornada de estudios y experiencias sobre Territorio, Poder y Política Huehuetenango, 14, 15 y 16 de noviembre 2012. Guatemala, CEDFOG.
19. Kordon, D. (1993). La Tortura en Latinoamérica: sus Efectos Inmediatos y Mediatos en el Individuo y en La Sociedad. En Cintras: Reflexión Derechos Humanos y Salud Mental Transición a la Democracia. Qué Pasa con el Derecho a la Vida. Santiago de Chile.
20. Kordon, D., Edelman, L., Lagos, D. & Kersner, D. (1995). *La Impunidad, Una Perspectiva Psicosocial y Clínica*. Editorial Sudamericana. Argentina
21. Krueger, R.A. (1991). *Focus groups: A practical guide for applied research*. Beverly Hills; California: Sage.

22. Gutiérrez Matha editora. et. al (2015) *Mujeres Indígenas y Campesinas Transicionalidad, justicia y resistencia en Colombia y Guatemala*. editorial Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.
23. Barrington Clare, Morales, Sonia y Paz Olga et. Al (2016) "HIV diagnosis, linkage to care, and retention among men who have sex with men and transgender women in Guatemala City" to the Journal of Health Care for the Poor and Underserved.
24. Lira, Elizabeth (1991). *Psicología de la amenaza política y del miedo*. <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/fundamentos-y-teoria-de-una-psicologia-liberadora/psicologia-y-violencia-politica/134-psicologia-de-la-amenaza-politica-y-el-miedo/file>
25. Martín Baró, I. (1992). *Psicología Social de la Guerra*, El Salvador: UCA editores.
26. Martín Baró, Ignacio (1990). *Acción e Ideología, Psicología Social desde Centro América*. UCA Editores San Salvador.
27. Moscovici, Serge (1990). *Psicología Social, Influencia y Cambio de Actitudes individuos y Grupos*. Paidós, España.
28. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de http://www.who.int/topics/mental_health/es/
29. Pérez, Pau (2001). Diplomado Salud Mental en Violencia Política y Catástrofes. Re conceptualizar la Psicología del Trauma, desde los Recursos Positivos: Una Visión Alternativa. (Material de apoyo para el curso).
30. Rodrigo y Val Naval (2008). *Miradas desde la historia: EL cuerpo y lo corporal en la sociedad Medieval*. En: Gil Y Cáceres (coords), *Cuerpos que Hablan Géneros Identidades y Representaciones sociales*. Novagrafic, España.
31. Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos – UDEFEGUA–, (2014). *Las voces del río. Relatos de persecución política en Barillas. Guatemala: UDEFEGUA*
32. ILAS, (1994). *Trauma Psicosocial y Adolescentes Latinoamericanos: Formas de Acción Grupal*. Cesoc. Chile.
33. Impunity Watch (2015, en revisión). *Intereses arraigados en Centroamérica, las luchas contra la impunidad*. Guatemala: Impunity Watch.
34. Convergencia de Derechos Humanos (2012). *Informe de la misión de verificación de derechos humanos en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, 9 a 16 de mayo 2012*. Guatemala.